



OFICIO N° 66240
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el procedimiento que realiza su Municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F683FB6D256711F6



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

PARA: Sr. Cristóbal Labra Bassa
Alcalde Comuna de San Joaquín
Sra. Irací Hassler Jacob
Alcaldesa Comuna de Santiago
Sr. Gonzalo Montoya Riquelme
Alcalde Comuna de Macul
Sra. Emilia Ríos Saavedra
Alcaldesa Comuna de Ñuñoa
Sr. Luis Delpín Aguilar
Alcalde Comuna de La Granja
Evelyn Matthei Fonet
Alcaldesa Comuna de Providencia

MATERIA: Solicita información respecto a fiscalizaciones de vehículos mal estacionados en calles y aceras.

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás



disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito información sobre la fiscalización de vehículos mal estacionados en su respectiva comuna. Esto debido a diversas denuncias recibidas de vecinos respecto a esta problemática vial.

A continuación, detallo los puntos específicos sobre los cuales solicito información:

- 1.- Indique el procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción por denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes.
- 2.- Indique la cantidad de infracciones cursadas por este motivo durante el año 2023.
- 3.- Entregue un informe detallado de las infracciones cursadas por vehículos mal estacionados durante el año 2023, diferenciando entre infracciones empadronadas y multas directas.
- 4.- Informe el monto total de ingreso a la municipalidad por este tipo de multas.
- 5.- Informe cual es el presupuesto anual de la municipalidad destinado a la contratación de fiscalizadores o inspectores municipales.
- 6.- Informe cantidad de juzgados de Policía Local disponible en su comuna.
- 7.- Informe la cantidad de infracciones detectadas por sistema de vigilancia municipal y detalle cuantos puntos de fiscalización por fotografía existen en su comuna.



María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N° 10

